

C O R T E S

Perez Ruiz: pag. 8323

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 131

celebrada el viernes, 28 de noviembre de 1980

ORDEN DEL DIA (continuación)

Dictámenes de Comisiones:

De la Comisión de Presupuestos, sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981 (continuación). («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie A, núm. 158-II, de 24 de noviembre de 1980.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez y veinticinco minutos de la mañana.

Presupuestos Generales del Estado para 1981 (continuación).

	Página
Artículo 3.º	8296

El señor Bueno Vicente defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y el señor Busquets Bragulat defiende otra del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Turno en contra del señor Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Centrista). Nuevas intervenciones de estos tres

señores Diputados. A continuación, defienden otras enmiendas los señores Fajardo Spínola (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), García García (Grupo Parlamentario Comunista) y Salinas Moya (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). Turnos en contra de estas enmiendas, de los señores Bravo de Laguna Bermúdez y Rodríguez Alcaide (Grupo Parlamentario Centrista). Seguidamente, hace uso de la palabra el señor Ministro de Economía y Comercio (García Díez). Nueva intervención del señor Salinas Moya.

Para defender enmiendas que proponen la adición de un nuevo apartado, intervienen los señores García García, Ballester Pareja y Padrón Delgado. Turnos en contra de estas en-

miendas, de los señores Rovira Tarazona y Bravo de Laguna Bermúdez. Hace uso de la palabra nuevamente el señor Ministro de Economía y Comercio (García Díez).

Defienden enmiendas del mismo carácter que las últimas defendidas, el señor Gasoliba Bohm (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), la señora Vintó Castells y el señor Jover Presa. Turno en contra del señor Bravo de Laguna Bermúdez. Fue aprobado el artículo 3.º 1 y su párrafo inicial, según el texto del dictamen, y rechazadas las enmiendas que proponían su supresión. Lo mismo ocurre con el número 2 de este artículo. Fueron aprobados los números 3 al 8 según el dictamen, y rechazada la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al número 4. Fueron rechazadas las restantes enmiendas y aprobado el resto del artículo según el dictamen. Fue aprobada la enmienda del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana que proponía la adición de un número 11.

Artículos 4.º y 5.º. Sin discusión, fueron aprobados según el dictamen. Para explicar el voto, interviene el señor Pérez Ruiz (Grupo Parlamentario Andalucista).

Página

Artículos 6.º, 7.º, 8.º y 9.º 8324

Definen enmiendas los señores Ramos Fernández-Torrecilla y Pérez Royo. Turno en contra del señor Meilán Gil (Grupo Parlamentario Centrista).

El señor Presidente anuncia que este debate continuará en la sesión de la tarde.

Se suspende la sesión a las dos y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

El señor Meilán Gil defiende el voto particular del Grupo Parlamentario centrista. El señor Peces-Barba Martínez pide que se dé lectura a la enmienda a la que se refiere el voto particular centrista. El señor Osorio García (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática) consume un turno a favor del dictamen en relación con el voto particular centrista. El señor Secretario (Carrascal Felgueroso) da lectura de las tres enmiendas transaccionales que formula el Grupo Parlamentario Centrista. En turno de

rectificaciones, intervienen los señores Ramos Fernández-Torrecilla y Pérez Royo. Observación del señor Rovira Tarazona. Se admiten a trámite las transaccionales. Fueron rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Comunista, y aprobadas las transaccionales del Grupo Parlamentario Centrista, así como el texto del dictamen en relación con los puntos a los que no afectan estas últimas enmiendas.

Antes de entrar en el debate de las enmiendas al artículo 10, el señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) pide al señor Presidente que, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces, se proceda a la lectura y votación de las mociones relativas a la Conferencia de Seguridad Europea de Madrid y al referéndum constitucional que ha sido convocado en Uruguay.

El señor Presidente da cuenta de este acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y pide al señor Secretario que dé lectura de la primera de dichas mociones. Así lo hace el señor Secretario (Carrascal Felgueroso). Se procede a su votación y es aprobada la moción por 267 votos a favor, cinco en contra y una abstención.

A continuación, el señor Secretario (Torres Bour-sault) de lectura a la segunda de dichas mociones, que, sometida igualmente a votación, fue también aprobada por 227 votos a favor, cuatro en contra y trece abstenciones.

Página

Artículo 10..... 8351

Defiende enmiendas el señor Bono Martínez (don Emérito) por el Grupo Parlamentario Comunista). Turno en contra del señor Pin Arboledas (Grupo Parlamentario Centrista). A continuación, defienden enmiendas los señores Barón Crespo y Solé Barberá, por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Comunista. Turno en Contra del señor Escartkn Ipiens (Grupo Parlamentario Centrista). El señor Peces-Barba Martínez pide que se lean las enmiendas que han sido defendidas, antes de su votación, concretamente las enmiendas que se refieren a las pensiones de los ex-Ministros.

El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura a dichas enmiendas. Así lo hace el señor Secretario (Carrascal Felgueroso).

El señor Herrero Rodríguez de Miñón (Grupo Parlamentario Centrista) pide que también se lea el texto del dictamen. Así lo hace el señor Secretario (Torres Boursault).

Fueron rechazadas las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Soen este momento se suspende la sesión para reanudarla dentro de media hora y continuarla después sin interrupción.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

Artículo 11 8366

Los señores Granado Bombín y Bono Martínez (don Emérito) defienden enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Comunista. Turno en contra del señor Pin Arboledas. Fueron rechazadas estas enmiendas y aprobado el texto del dictamen.

Página

Artículo 12 8374

Los señores Chaves González y Montserrat Solé defienden enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Comunista. Turno en contra del señor Moreno García (Grupo Parlamentario Centrista). Se admite a trámite una enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Centrista. Fueron rechazadas las enmiendas socialista y comunista y aprobada la transaccional centrista. También fue aprobado el texto del dictamen, al que se incorpora el de la enmienda transaccional.

Artículos 13 y 14. Sin discusión, fueron aprobados según el dictamen.

Página

Artículo 15 8380

El señor Ramos Fernández-Torrecilla defiende un voto particular y unas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, proponiendo el mantenimiento de este artículo, que figuraba en el proyecto de ley, con las modificaciones resultantes de las enmiendas. También el señor Pérez Royo defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. A continuación, hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros). Turno en contra de las enmiendas, del señor Moya

Moreno (Grupo Parlamentario Centrista). El señor Barón Crespo defiende otra enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Turno en contra del señor Herrero Rodríguez de Miñón (Grupo Parlamentario Centrista). Nueva intervención del señor Ministro de Hacienda. El señor Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), indica que su grupo pretende formular una enmienda transaccional, dada la importancia del tema. El señor Presidente le invita a que presente dicha enmienda. Así lo hace el señor Roca Junyent. A petición del señor Peces-Barba Martínez, el señor Presidente expone su criterio en cuanto a la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que lo que pretende es incorporarla con una Disposición transitoria.

A continuación, el señor Presidente anuncia que se va a proceder a las votaciones de las enmiendas defendidas por los Grupos Parlamentarios proponentes, y que hay sobre la Mesa dos peticiones —de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Socialista Vasco— en el sentido de que la votación de estas enmiendas sea nominal pública por llamamiento respecto de las números 103 y 104 del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, las cuales se votarán conjuntamente.

El señor Presidente pide al señor Secretario que saque, al azar, el nombre del Diputado por el que se ha de comenzar la votación. El señor Secretario (Carrascal Felgueroso) indica que el primer Diputado por el que se empezará la votación es el señor Fraga Iribarne. Efectuada la votación nominal pública por llamamiento, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor de las enmiendas, 121; en contra, 163; abstenciones, una.

A continuación, y por el sistema electrónico, se procede a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista sobre el mismo tema. Fueron rechazadas.

Para explicar el voto, intervienen los señores Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Osorio García (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Lluçh Martín (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña), Elorriaga Zarandona (Grupo Parlamentario Vasco-

PNV), Solchaga Catalán (Grupo Parlamentario Socialista Vasco) y Herrero Rodríguez de Miñón (Grupo Parlamentario Centrista).

El señor Presidente anuncia que el Pleno continuará mañana, sábado, a las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y se suspenderá entonces hasta el lunes, a las cuatro y media de la tarde.

Se suspende la sesión a la una y diez minutos de la madrugada del sábado, día 29 de noviembre de 1980.

Se reanuda la sesión a las diez y veinticinco minutos de la mañana.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1981. (Continuación)

El señor PRESIDENTE: Enmiendas al artículo 3.º de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1981. Enmienda número 81, al número uno, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, para su defensa, el señor Bueno.

Artículo
3.º

El señor BUENO VICENTE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la enmienda 81, que defiendo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, es de supresión del número 1 del artículo 3.º. El tema del citado número 1 consiste en que la Ley admite la posibilidad de que el Ministerio de Defensa modifique partidas presupuestarias. Así de claro, señorías, que el Ministerio de Defensa modifique partidas presupuestarias. Y claro está, surge una gran sorpresa inicial.

Estamos debatiendo estos días, escudriñando, tratando de ver dónde van las distintas partidas y cantidades del Presupuesto y resulta que con el Ministerio de Defensa no podemos hacerlo; y no podemos hacerlo porque el Gobierno, en el texto que se ha aprobado en Comisión, en el artículo 3, número 1, dice que, a propuesta del Ministerio de Hacienda, se podrán autorizar las siguientes transferencias de crédito: 1. Las que resulten necesarias como consecuencia de reorganizaciones que afecten al Ministerio de Defensa, y entre todos los servicios, capítulos, artículos y conceptos del presupuesto de gastos de tal Departamento en cuanto se refieren a dotaciones fijadas en aplica-

ción de la Ley 32/1971 y prorrogada por el Real Decreto-ley 5/1977. Luego añade una coletilla que dice que de estas transferencias a que se refiere este número uno y el anterior se dará cuenta a la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados.

Señorías, este número, sin más, entraña a nuestro juicio un abuso en la autorización al Gobierno en materia de transferencias de crédito en el Ministerio de Defensa, entraña una falsa alusión a un pretexto que se utiliza por supuesto como cortina de posibles reorganizaciones ministeriales, y se apoya en una ley, la 32/1971, y un Real Decreto-ley que la prorroga, el 5/1977, que están claramente superados y que requieren un cambio.

En cuanto al primer aspecto, al aspecto de abuso de autorización, señorías, la cuestión está bien clara. Al Ministerio de Defensa, únicamente al Ministerio de Defensa —también al del Interior, lo dice más adelante, pero ambos se refieren casi a un aspecto concreto que es la Seguridad del Estado—, se le permite que cambie a su antojo transferencias de crédito de un servicio, capítulo o concepto a otro. Es decir, que si aquí presupuestamos, aprobamos algo para un cierto programa, resulta que a lo largo de 1981, en el capítulo que se presupuesta a lo largo de este período próximo de este año, viene el Ministerio de Defensa a proponer al Gobierno, y el Gobierno va a aprobarlo, que este crédito que aquí hemos aprobado, estos gastos que aquí hemos aprobado, esos capítulos concretos, pasen a otros capítulos.

¿Qué ocurre con esto? Ocurre que se le hurta al pueblo, se nos hurta a nosotros, que somos representantes de ese pueblo, el conocimiento de hacia dónde va a ir su dinero, el dinero de los españoles, el dinero del pueblo, en cuanto a gastos de Defensa, gastos que son obviamente muy delicados ¿Qué ocurre con el segundo aspecto que menciona el número 1, la alusión a la reorganización ministerial? Dice el número 1 que se pueden transferir créditos en virtud de una reorganización ministerial en el Ministerio de Defensa. Pero esto no es serio, señorías, porque todos los Ministerios se han reorganizado, se están reorganizando y se van a reorganizar; esto no es serio.

El Ministerio de Defensa procede de la fusión de tres Ministerios; pero también el Ministerio de Agricultura y Pesca procede de la fusión del de Agricultura y de Pesca y, sin embargo, al Ministerio de Agricultura y Pesca no se le autoriza a

Sometemos a votación seguidamente el número 10 del artículo 3.º conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 179; en contra, cuatro; abstenciones, 118; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el número 10 del artículo 3.º conforme al dictamen de la Comisión.

Enmienda de adición de un nuevo número, enmienda número 568, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 186; en contra, 10; abstenciones, 102; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda número 568, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, y el contenido de la misma pasará a constituir el número 11 de este artículo 3.º

No ha lugar a votar ya las otras enmiendas que proponían formulaciones distintas respecto de este mismo número.

Artículos
4.º y 5.º

Se somete a votación, seguidamente, los artículos 4.º y 5.º respecto de los cuales no hay mantenidas enmiendas.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 197; en contra, uno; abstenciones, 104.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados los artículos 4.º y 5.º en los términos que figuran en el dictamen de la Comisión.

Para explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, señorías, del cúmulo de votaciones que acabamos de celebrar, nuestro grupo va a resaltar el sentido de su votación respecto de las enmiendas presentadas al número 10 del artículo 3.º.

Nosotros hemos votado favorablemente las enmiendas de los Grupos Socialista y Comunista...

El señor PRESIDENTE: Silencio en la Cámara, por favor.

El señor PEREZ RUIZ: Gracias, señor Presidente.

Hemos votado, repito, las enmiendas y nos hemos abstenido respecto del texto ofrecido por la Comisión, porque no nos parece suficiente en absoluto.

Queremos aclarar que respecto de la financiación del Plan de Urgencia para Andalucía, existen en este debate varias enmiendas, estas dos de los Grupos Comunista y Socialista, y otra nuestra que se debatirá en su momento respecto del artículo 19 bis, que tiene también la misma finalidad de financiación del Plan de Urgencia para Andalucía, sólo que con una diferencia conceptual, toda vez que nosotros propugnamos (y no voy a adelantar ahora el debate, como es lógico) la financiación vía Junta de Andalucía, a través del Fondo de Compensación Interterritorial. También hubiéramos votado con mucho gusto las enmiendas de UCD, pero fueron retiradas en su momento.

Nosotros creemos que la cuestión se plantea porque el Gobierno no respondió (desde el momento en que en esta Cámara se inició el debate sobre los desequilibrios territoriales, hace más de un año), y se ha visto cómo las comunidades más deprimidas han tomado la iniciativa al Gobierno en la lucha contra dichos desequilibrios territoriales. Ya en aquel debate se puso de manifiesto la situación de depauperación económica de Andalucía, nosotros lo denunciábamos y lo hemos seguido denunciando, y en este momento se ha recogido ampliamente.

Nosotros creemos, insisto, que si el Gobierno hubiese tenido la capacidad suficiente como para romper el modelo económico de desarrollo que en España venimos padeciendo desde hace bastantes años, este debate nos lo hubiéramos ahorrado. Lo que ocurre es que probablemente el Gobierno no es capaz, quizá porque no le interesa, de luchar contra corriente, en el sentido de que los intereses que se defienden precisamente pasan por el mantenimiento de bolsas de subdesarrollo, de bolsas de pobreza en España y que, en definitiva, falta la voluntad política de acabar con los desequilibrios territoriales.

Creemos que estas enmiendas que han sido rechazadas, las dos de comunistas y socialistas, podrían haber sido un primer paso para luchar contra dichos desequilibrios. Pensamos que si se toma en cuenta la que nosotros planteamos, en su momento también podría hacerse, pero se ha

dado nuevamente un paso en contra de dicha política. Queremos resaltar en este momento que dicho paso es contradictorio con la propia letra, con el propio espíritu de la Constitución que el Grupo de UCD, junto con otros grupos, elaboraron aquí la legislatura anterior.

Hay un dato fundamental que no se ha puesto de manifiesto en el debate, que es la necesidad de la ley para la planificación. A nosotros nos parece muy bien que el Ministro de Economía diga que es preciso planificar; lo que ocurre es que tenía que haber sido preciso ya desde que se empezó, por lo menos, esta legislatura. Al cabo de año y medio estamos empezando a oír esta palabra, pero ya en el artículo 131 de la Constitución (y está escrito para que se cumpla, no para que se olvide) se dice que el Gobierno, mediante ley, podrá planificar la actividad económica del Estado. Y en el artículo 2.º se dice que el Gobierno elaborará los proyectos, pero no los planes decisivos; es decir, aquí se nos está escamoteando un plan para que sea el Gobierno el que lo mantenga o no, según la conveniencia económica del momento.

Si se otorga a la Ley la facultad de establecer los planes mediante la Constitución; si, de alguna manera, se está estableciendo un principio de reserva de Ley para la materia de planificación económica, nosotros nos preguntamos por qué no se acogen, al menos, estas enmiendas, que sería, de alguna forma, empezar a dar cumplimiento al mandato constitucional.

El Gobierno ha optado por la vía que se había venido optando en España durante los últimos años: la planificación indicativa, pero ya ni siquiera a nivel de planificación indicativa, porque entonces para el sector público era coercitiva la planificación, y ahora no es coercitiva, porque depende de la voluntad del Gobierno.

No hay una ley que recoja la necesidad de cumplimiento del Plan de Urgencia para Andalucía y este Plan dependerá de la voluntad, de las circunstancias coyunturales del momento que viva cada Gobierno en este país. Por tanto, nosotros no tenemos ninguna fe en que se vaya a dar cumplimiento al acuerdo del Consejo de Ministros, con independencia de que dicho acuerdo sea o no sea la voluntad de la Junta de Andalucía, que nosotros, desde luego, disentimos de que sea dicha voluntad, porque la Junta de Andalucía tenía una propuesta muy concreta, y era que se crearan puestos, lo cual significa que son necesarios 400.000 millones de pesetas al año; y de esos

400.000 millones, los andaluces no tenían más que 200.000, los otros tenían que venir de fuera.

Esto no es insolidaridad, y no admitimos los andaluces que se hable aquí de lucha de regiones cuando se pide justicia, porque habría que hablar de lucha de regiones en otro momento, nunca desde que en esta Cámara se está hablando de acabar con los desequilibrios territoriales. Acabar con los desequilibrios territoriales es pedir solidaridad, no es que las regiones luchen unas contra otras; aquí contra lo que se está luchando es contra un modelo de crecimiento económico y contra lo que entiende el Gobierno que es el modelo de desarrollo.

Yo le diría a la Unión de Centro Democrático que me parece muy bien que tropiece dos veces en Andalucía con la misma piedra, que me parece muy bien, porque es un error humano en el que todos caemos, pero que una cosa es tropezar dos veces en la misma piedra y otra cosa es jugar al fútbol con un adoquín.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder al debate conjunto de los artículos 6.º, 7.º, 8.º y 9.º y de las enmiendas a ellos mantenidas, concerniente todo ello al Régimen General y Retributivo de los Funcionarios.

Artículos
6.º, 7.º,
8.º y 9.º

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor ROVIRA TARAZONA: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rovira.

El señor ROVIRA TARAZONA: Gracias, señor Presidente. Antes de iniciarse el debate sobre otros artículos, quisiera plantear la conveniencia de que en una serie de artículos, entre ellos ya el 2.º y el 3.º, se hiciera una adición en lo que se refiere a la información que, según el dictamen de nuestra Comisión, se tiene que hacer a la Comisión de Presupuestos del Congreso, y nosotros proponíamos que fuera a las Comisiones de Presupuestos del Congreso y del Senado. He consultado a los grupos y parece que en la tramitación de esta enmienda están de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay conformidad por parte de todos los grupos en que como corrección o rectificación entendamos que en aquellos